

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

Año VII - N° 2837 Precio S./ 150,00 Presidente Fundador: Carlos Manzur Pérez Director General: Gustavo Ibañez Ruiz Ecuador, Viernes, Agosto 9 de 1991

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE
LA COMPAÑÍA "OBRIN S.A."

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "OBRIN S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de julio de 1991, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haza Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mañeque, mediante Resolución N° 91-2-1-1-0001966 el 23 de julio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 8012 el 1 de agosto de 1991.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La Compañía se denomina "OBRIN S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta y administración de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales. Esta compañía tiene carácter únicamente civil y no podrá realizar actos mercantiles ni industriales. Para el mejor cumplimiento de su objetivo social, podrá celebrar cualquier clase de contrato, de dar, hacer o no hacer, así como, intervenir en la constitución de sociedades que tengan relación con su objetivo social. La presente compañía tiene únicamente carácter civil.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLO-NES DE SUERES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una.

6.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S./ 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S./ 1.500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. El Gerente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial para cualquier clase de gravamen sobre los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 7 de agosto de 1991

ABG. MIGUEL MARTÍNEZ DÍAZ

000.000